



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

El Secretario de Gobierno Departamental con funciones de Gobernador del Putumayo (E), según Decreto 298 del 16 de octubre de 2025, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 926 del 2024, el Decreto No. 380 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No 926 del 15 de noviembre de 2024, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Que, mediante Decreto No 380 del 31 de diciembre de 2024, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025.

Que mediante ordenanza 940 del 25 de julio de 2025, se adoptó el Plan de Desarrollo Departamental 2025-2027 "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO"

Que mediante Ordenanza 948 del 28 de agosto de 2025, se ordenaron unas modificaciones en el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2025, en armonización con el nuevo plan de desarrollo "PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO" 2025 -2027; esta ordenanza fue liquidada mediante decreto 266 del 01 de septiembre de 2025.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Que, durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que el artículo 36 del decreto 380 del 31 de diciembre de 2024, establece:

"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

04



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación..."

Que el artículo 54 del decreto 380 del 31 de diciembre de 2024, establece:

"Para la correcta ejecución del Presupuesto del sector de educación y del Fondo de Salud, se autoriza al Ejecutivo para incorporar al presupuesto de la respectiva vigencia, los recursos por transferencias Nacionales que designe el Ministerio de Salud y Ministerio de Educación para programas especiales, y los recursos que al cierre de la vigencia 2024 no se hayan comprometido; como también, para realizar los ajustes presupuestales de las diferencias que se presente entre los documentos de distribución del sistema general de participaciones y lo proyectado en el presupuesto de la vigencia 2025"

Que el numeral 49 del artículo 119 de la ley 2200 de 2022, Atribuciones de los Gobernadores, Determina:

"Incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del sistema general de participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET -, del Sistema General de Regalías - SGR - y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional..."

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

"... La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 926 de 2024, establece:

"PARÁGRAFO 2. "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Que mediante Resolución número 370 del 10 de octubre de 2025, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras y que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno Departamental mediante Acta del Consejo de Gobierno N° 26 del 10 de octubre 2025.

Que la resolución Ibidem, aprobó las siguientes modificaciones presupuestales, así:

CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 56.901.500,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 56.901.500,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 56.901.500,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		\$ 56.901.500,00
PROYECTO	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE REINCORPORADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 56.901.500,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 56.901.500,00

CREDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 56.901.500,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 56.901.500,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 56.901.500,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		\$ 56.901.500,00
PROYECTO	APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES MEDIANTE LA DOTACION DE ELEMENTOS DE OFICINA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 56.901.500,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES		\$ \$ 56.901.500,00

DM



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 58.639.261.990,81
DIMENSION	SOCIAL		\$ 24.938.570.910,81
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		\$ 1.700.026.100,00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		\$ 1.700.026.100,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTAL DE USO HOSPITALARIO PARA LA SEDE SUR OCCIDENTE DE PYM, DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE MOCOA, PUTUMAYO.	DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS - PRESTACION SERVICIOS	\$ 447.206.006,34
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTAL DE USO HOSPITALARIO PARA LA SEDE SUR OCCIDENTE DE PYM, DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE MOCOA, PUTUMAYO.	RENDIMIENTO S PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 443.140.451,07
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTAL DE USO HOSPITALARIO PARA LA SEDE SUR OCCIDENTE DE PYM, DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE MOCOA, PUTUMAYO.	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS NACIONALES	\$ 35.191.499,10
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTAL DE USO HOSPITALARIO PARA LA SEDE SUR OCCIDENTE DE PYM, DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE MOCOA, PUTUMAYO.	DERECHOS MONOPOLIO PRODUCCION LICORES DESTILADOS	\$ 24.462.043,49
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SEDE SUR OCCIDENTE DE PYM DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE MOCOA, PUTUMAYO	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS NACIONALES	\$ 750.026.100,00



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

PRODUCTO	HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		\$ 1.700.026.100,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 23.238.544.810,81
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 23.238.544.810,81
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-2021-2022	\$ 378.449.376,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-EDUCACIÓN 2024	\$ 556.486.549,81
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA		\$ 934.935.925,81
PROYECTO	CONSOLIDACION DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2025, A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE PUTUMAYO	SGP EDUCACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 22.303.608.885,00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 22.303.608.885,00
DIMENSION	ECONOMICA		\$ 27.000.000.000,00
SECTOR	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		\$ 27.000.000.000,00
PROGRAMA	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		\$ 27.000.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL Y EL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.1773-2025	\$ 27.000.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN USO BÁSICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		\$ 27.000.000.000,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 6.700.691.080,00

Handwritten signature



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

SECTOR	JUSTICIA Y DEL DERECHO		\$ 200.691.080,00
PROGRAMA	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA		\$ 200.691.080,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DE ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO-MJD- Y LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO PARA PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL, TERRITORIAL, PARTICIPATIVO Y DE GÉNERO, PRIORIZANDO LA INCLUSIÓN DE LAS Y LOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA Y LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MJD NO.670-2025	\$ 200.691.080,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PROMOCION AL ACCESO A LA JUSTICIA		\$ 200.691.080,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 6.500.000.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 6.500.000.000,00
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.9677-PPAL001-1048-2025	\$ 6.500.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LA SALA DE CRISIS TERRITORIALES		\$ 6.500.000.000,00



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Que la profesional Especializado de Presupuesto Departamental, a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2025, certifica que existe apropiación con saldo disponible y libre de afectación en la siguiente apropiación presupuestales, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	NOMBRE FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO BPIN	PROYECTO	VALOR
2	GASTOS					401,385,226.29
2.3	INVERSIÓN					401,385,226.29
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					401,385,226.29
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS					401,385,226.29
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS					401,385,226.29
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					401,385,226.29
2.3.2.02.02.009.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					401,385,226.29
2.3.2.02.02.009.01.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1455 - ICLD RB	4502022	202500000028345	Apoyo al funcionamiento del consejo departamental de reincorporados en el Departamento del Putumayo	401,385,226.29

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda – Gestión Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, certifica a 09 de mayo de 2025 la disponibilidad de ingresos para realizar la adición presupuestal; así:

Que, según la certificación emitida por el tesorero General del Departamento, la cuenta bancaria No. 598-200 20281-0 denominada C/M PART DE SERV DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBS A LA DMAND: SGSS-PREST DE SERV A LA POB POBRE NO ATENDIDA -86, registra recursos disponibles o de balance, con corte al 31 de diciembre de 2024, lo siguiente:

03



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

CUENTA BANCARIA	CODIGO FUENTE	FUENTE	VALOR
BBVA AHORROS 598- 200 20281-0	4080	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Especifico	9,603,355.66
	4083	Impuesto al consumo de vinos, aperitivos y similares - Componente Ad Valorem	45,379,152.23
	4045	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales	785,217,599.10
	4048	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Extranjeras	815,480.59
	4087	Derechos de monopolio por la producción de licores destilados - Preferente PS	36,259,946.46
	4087	Derechos de monopolio por la producción de licores destilados - Prestacion Servicios	447,206,006.34
	4087	Derechos monopolio produccion licores destilados Regalia anticont Cto 1292-2022 Preferente P	2,135,388.21
	4087	Derechos monopolio produccion licores destilados Regalia anticont Cto 1292-2022 Prestacion S	26,336,454.59
	4082	Derechos de monopolio por la introd licores destilados de produ Nal Preferente Ps	911,977.76
	4082	Derechos de monopolio por la introd licores destilados de produ Nal Prestacion Servicios	11,247,725.74
	4086	Derechos de monopolio por la introd de licores destilados de prod Extrj Preferente PS	3,380,613.52
	4086	Derechos de monopolio por la introd de licores destilados de prod Extrj Prestacion Servicios	41,694,233.48
	4088	Participación por el consumo de licores destilados producidos Preferente PS	239,277,005.19
	4088	Participación por el consumo de licores destilados producidos Prestacion Servicios	1,158,439,922.01
	4088	Participación por el consumo de licores destilados producidos Prestacion Servicios	69,887,251.67
	4084	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de produccion Nal Preferente PS	104,647,374.61
	4084	Participación por el consumo de licores destilados introducidos de produccion Nal Prestacion Serv	950,099,528.52
	4085	Participación consumo licores destilados introducidos Prod Extrj Rec eta FND Preferente PS	125,248,443.04
	4085	Participación consumo licores destilados introducidos Prod Extrj Rec eta FND Prestacion Servi	23,815,863.79
	4004	Rendimientos Prestacion del Servicio de Salud	901,854,688.27
	4702	14% Licores Monopolizados Extranjeros - PSS	9,530,045.00
	4700	14% Participación Licores RB	86,441,450.00
	4779	37% impuesto al consumo de licores, vino RB	0.13
	4610	SGP PSS CSF RB	1,170,261,755.39
	4760	Reintegros mayores valores pagados	581,062.00
	4831	Derechos Monopolio Produccion Licores Destilados RB	10,000,000.00
	4708	Particip Cmo Licores Introd Produce Extran FND RB	1,000,000.00
	4709	Part consumo licor destil Intro Prod Nac Educa RB	29,000,000.00
	4785	Rendimientos Rentas Cédidas PSS 2022 RB	2,045,402.14
TOTAL			6,292,317,725.44

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda – Gestión Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, certifica a 08 de octubre de 2025 la disponibilidad de ingresos para realizar la adición presupuestal; así:

Que el Departamento Nacional de Planeación DNP, mediante documento de distribución de los recursos SGP-103-2025, DISTRIBUCIÓN FINAL DE LAS DOCE DOCEAVAS DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN POR EL CRITERIO DE POBLACIÓN ATENDIDA (COMPLEMENTO) Y AJUSTES AL PORCENTAJE AUTORIZADO PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS Y AL COMPONENTE CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA, EN CONDICIONES DE EQUIDAD Y EFICIENCIA, VIGENCIA 2025, emitido por la Subdirección General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (SGISE),



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

Dirección de Programación de Inversiones Públicas (DPIP), Dirección de Desarrollo Social (DDS), distribuyó al Departamento del Putumayo, la suma de **VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MDA. CTE (\$22.303.608.885).**

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda – Gestión Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, certifica al 16 de septiembre de 2025 la disponibilidad de ingresos para realizar la adición presupuestal; así:

Que, de conformidad con la certificación emitida por el Tesorero General del Departamento en lo referente a recursos de balance vigencia 2024, de las cuentas bancarias maestras, alternas y de ahorro aperturadas por el departamento del Putumayo, con recursos del SGP Educación, existen recursos sin comprometer por concepto de rendimientos financieros SGP 2021-2022, lo siguiente:

ENTIDAD FINANCIERA	No. CTA. BANCARIA	TIPO DE CUENTA	DENOMINACION	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP DEL 2021-2022
BBVA	598-349785	Ahorros	Cuenta maestra SO Otros Pagos	\$ 305.221.590
BBVA	598-349777	Ahorros	Cuenta maestra SN Nomina	\$73.227.786
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP 2021-2022				\$378.449.376

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda – Gestión Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, certifica al 23 de abril 2025 la disponibilidad de ingresos para realizar la adición presupuestal; así:

Que, de conformidad con la certificación emitida por el Tesorero General del Departamento y la información del sistema financiero PCT en lo referente a rendimientos financieros de las cuentas bancarias maestras, alternas y de ahorro, aperturadas por el departamento del Putumayo con recursos del SGP Educación en la vigencia 2024, el sistema financiero PCT registra lo siguiente:

Handwritten signature or mark.



(**17 OCT 2025**)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

ENTIDAD FINANCIERA	No. CTA. BANCARIA	TIPO DE CUENTA	DENOMINACION	RENDIMIENTOS FINANCIEROS 2024
BBVA	598-349785	Ahorros	Cuenta maestra SO Otros Pagos	\$ 579,791,600.03
BBVA	598-361004	Ahorros	Cuenta maestra Pagadora PE - Alterna Otros Pagos	\$ 119,945.75
BBVA	598-349777	Ahorros	Cuenta maestra SN Nomina	\$ 943,356,359.01
BBVA	598-360980	Ahorros	Cuenta maestra pagadora PN- Alterna descuentos	\$ 15,008,494.62
BBVA	598-351534	Ahorros	Cuenta maestra Cancelaciones	\$ 6,346,832.70
BBVA	598-361020	Ahorros	Cuenta alterna Pagos PSE Cancelaciones	\$ 277,484.48

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda – Gestión Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, certifica al 1º de septiembre 2025 la disponibilidad de ingresos para realizar la adición presupuestal; así:

Que, se realizó el reconocimiento contablemente de los aportes que realizara el Ministerio de Justicia y del Derecho de conformidad con la suscripción del Convenio Interadministrativo No. 670 de 2025, suscrito entre la Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho y la Gobernación del Putumayo, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS (\$200.691.080) MCTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de bienes o prestación del servicio, el IVA y demás impuestos de ley.

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda – Gestión Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, certifica al 09 de octubre 2025 la disponibilidad de ingresos para realizar la adición presupuestal; así:

Que el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres, quien actúa a través de FIDUPREVISORA S., en calidad de vocera y administradora y el Departamento del Putumayo, suscribieron el Convenio Interadministrativo No.9677-PPAL001-1048-2025, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos PARA EL FORTALECIMIENTO DEL Banco de Maquinaria Amarilla mediante la adquisición de equipos especializados diseñados para*



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

responder eficazmente a situaciones de emergencia y desastres del Departamento de Putumayo", por valor de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS /CTE (\$9.849.668.121)**

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda – Gestión Contabilidad de la Gobernación del Putumayo, certifica al 06 de octubre 2025 la disponibilidad de ingresos para realizar la adición presupuestal; así:

Que, el FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1733-2025, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "Conectividad y apropiación tecnológica para la inclusión digital y el cierre de brechas digitales en el departamento de Putumayo", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a internet y fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC.*

Que, según la cláusula sexta del Convenio No.1733-2025, FORMA DE DESEMBOLSO, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realiza aportes, de la siguiente manera:

Aportes FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	VALOR DEL APOORTE	Porcentaje
Primer desembolso	\$20.000.000.000	74%
Segundo desembolso	\$7.000.000.000	26%
TOTAL, APORTES FONDO UNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	\$27.000.000.000	100%

Que de conformidad con el Decreto No. 380 de 2024, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema financiero, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

Handwritten signature



(**11 OCT 2025**)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 56.901.500,00)** moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 56.901.500,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 56.901.500,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 56.901.500,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		\$ 56.901.500,00
PROYECTO	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE REINCORPORADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 56.901.500,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 56.901.500,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de Gastos o Apropiaciones de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 56.901.500,00)** moneda legal colombiana, así

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 56.901.500,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 56.901.500,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 56.901.500,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		\$ 56.901.500,00



(**17 OCT 2025**)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

PROYECTO	APOYO A LOS PROCESOS ELECTORALES MEDIANTE LA DOTACION DE ELEMENTOS DE OFICINA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 56.901.500,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES		\$ \$ 56.901.500,00

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto general de rentas y recursos de capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$58.639.261.990,81)** Moneda legal colombiana, así:

RUBRO	FUENTE	VALOR
INGRESOS		58,639,261,990.81
INGRESOS CORRIENTES		22,303,608,885.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		22,303,608,885.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		22,303,608,885.00
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		22,303,608,885.00
PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN		22,303,608,885.00
Prestación de servicio educativo	SGP - Educación Prestación de Servicios	22,303,608,885.00
RECURSOS DE CAPITAL		36,335,653,105.81
RECURSOS DEL BALANCE		2,634,962,025.81
Superávit fiscal	Rendimientos Financieros SGP Educación 2024	556,486,549.81
Superávit fiscal	Rendimientos Financieros SGP Educación 2021-2022 RB	378,449,376.00
Superávit fiscal	Impuesto consumo cervezas sifones refajos mezclas_ Nacionales RB	785,217,599.10
Superávit fiscal	Rendimientos Prestación del Servicio de Salud SGP RB	443,140,451.07
Superávit fiscal	Derechos de Monopolio por Pcc licores destilados	471,668,049.83

Dur



(**17 OCT 2025**)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS		33,700,691,080.00
Recursos no apropiados	Convenio Interadministrativo No.1773-2025	27,000,000,000.00
Recursos no apropiados	Convenio Interadministrativo MJD No. 670-2025	200,691,080.00
Recursos no apropiados	Convenio Interadministrativo No.9677-PPAL001-1048-2025	6,500,000,000.00

ARTICULO CUARTO. – Con los recursos adicionados en el artículo primero, adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, en la suma de **CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$58.639.261.990,81)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 58.639.261.990,81
DIMENSION	SOCIAL		\$ 24.938.570.910,81
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		\$ 1.700.026.100,00
PROGRAMA	ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		\$ 1.700.026.100,00
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTAL DE USO HOSPITALARIO PARA LA SEDE SUR OCCIDENTE DE PYM, DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE MOCOA, PUTUMAYO.	DERECHOS DE MONOPOLIO POR LA PRODUCCIÓN DE LICORES DESTILADOS - PRESTACION SERVICIOS	\$ 447.206.006,34
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTAL DE USO HOSPITALARIO PARA LA SEDE SUR OCCIDENTE DE PYM, DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE MOCOA, PUTUMAYO.	RENDIMIENTOS PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 443.140.451,07



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTAL DE USO HOSPITALARIO PARA LA SEDE SUR OCCIDENTE DE PYM, DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE MOCOA, PUTUMAYO.	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS NACIONALES	\$ 35.191.499,10
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS, DISPOSITIVOS E INSTRUMENTAL DE USO HOSPITALARIO PARA LA SEDE SUR OCCIDENTE DE PYM, DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE MOCOA, PUTUMAYO.	DERECHOS MONOPOLIO PRODUCCION LICORES DESTILADOS	\$ 24.462.043,49
PROYECTO	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SEDE SUR OCCIDENTE DE PYM DEL HOSPITAL JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ DE MOCOA, PUTUMAYO	IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, SIFONES, REFAJOS Y MEZCLAS NACIONALES	\$ 750.026.100,00
PRODUCTO	HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DOTADOS		\$ 1.700.026.100,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 23.238.544.810,81
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 23.238.544.810,81
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-2021-2022	\$ 378.449.376,00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP-EDUCACIÓN 2024	\$ 556.486.549,81
PRODUCTO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA		\$ 934.935.925,81
PROYECTO	CONSOLIDACION DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES, VIGENCIA 2025, A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE PUTUMAYO	SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 22.303.608.885,00

Handwritten signature



(**17 OCT 2025**)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 22.303.608.885,00
DIMENSION	ECONOMICA		\$ 27.000.000.000,00
SECTOR	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		\$ 27.000.000.000,00
PROGRAMA	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		\$ 27.000.000.000,00
PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE CONECTIVIDAD Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA INCLUSIÓN DIGITAL Y EL CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.1773-2025	\$ 27.000.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN USO BÁSICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		\$ 27.000.000.000,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 6.700.691.080,00
SECTOR	JUSTICIA Y DEL DERECHO		\$ 200.691.080,00
PROGRAMA	PROMOCIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA		\$ 200.691.080,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DE ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO-MJD- Y LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO PARA PROMOVER EL ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL, INTERSECCIONAL, TERRITORIAL, PARTICIPATIVO Y DE GÉNERO, PRIORIZANDO LA INCLUSIÓN DE LAS Y LOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SISTEMAS LOCALES DE JUSTICIA Y LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN MATERIA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MJD NO.670-2025	\$ 200.691.080,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE PROMOCION AL ACCESO A LA JUSTICIA		\$ 200.691.080,00



(17 OCT 2025)

Por medio del cual se adiciona y se realiza un contra crédito y crédito en el presupuesto general de rentas y recursos del capital y de gastos o apropiaciones del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 6.500.000.000,00
PROGRAMA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		\$ 6.500.000.000,00
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE UN BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.9677-PPAL001-1048-2025	\$ 6.500.000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LA SALA DE CRISIS TERRITORIALES		\$ 6.500.000.000,00

ARTÍCULO QUINTO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SEXTO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTICULO OCTAVO. - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

PUTUMAYO
PARQUE ENCANTADOR

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario de Gobierno Departamental con funciones de
Gobernador del Putumayo (E) Según Decreto 298 del 16 de octubre de 2025

Elaboró	Aide Zambrano Revelo	Profesional Universitario Presupuesto	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Profesional Especializado Presupuesto	Secretaria de Hacienda	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda Guerrero	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Iris Natalia Pantoja Otero	Profesional de Apoyo	Despacho	